

26624 ORDEN de 28 de septiembre de 1981 por la que se aprueba el plan de estudios del segundo ciclo de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de la Universidad de Valladolid.

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta elevada por el excelentísimo señor Rector Magnífico de la Universidad de Valladolid en solicitud de aprobación del plan de estudios del segundo ciclo de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales, dependiente de la misma;

Considerando que se han cumplido las normas dictadas por este Departamento en materia de elaboración de los planes de estudios de las Facultades Universitarias, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 37.1 de la Ley 14/1970, de 4 de agosto, General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa, y visto el informe favorable de la Junta Nacional de Universidades,

Este Ministerio ha dispuesto:

Aprobar el plan de estudios del segundo ciclo de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales, dependiente de la Universidad de Valladolid, y cuyo funcionamiento fue autorizado por Orden ministerial de 21 de septiembre de 1970 («Boletín Oficial del Estado» de 30 de octubre), que quedará estructurado conforme figura en el anexo de la presente Orden, y siempre que la implantación del mismo no suponga aumento del gasto público.

Lo digo a V. I. a los efectos consiguientes. Lios guarde a V. I.

Madrid, 28 de septiembre de 1981.—P. D. (Orden ministerial de 18 de junio de 1979), el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, Angel Viñas Martín.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

ANEXO

Plan de estudios del segundo ciclo de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales, dependiente de la Universidad de Valladolid

	Horas semanales	
	Teóricas	Prácticas
ESPECIALIDAD: ELECTRICIDAD INTENSIFICACION: ELECTROTECNIA		
<i>Cuarto curso:</i>		
Electrotecnia I	3	2
Matemáticas de la Especialidad (cuatrimestral)	3	2
Mecánica de fluidos	3	1
Electrónica general	3	1
Regulación automática I	3	1
Máquinas de fluidos	3	1
Elementos de máquinas (cuatrimestral)	3	1
<i>Quinto curso:</i>		
Teoría e Instituciones económicas	3	1
Electrónica industrial I	2	2
Regulación automática II	2	2
Máquinas eléctricas	4	3
Electrotecnia II	3,5	2
<i>Sexto curso:</i>		
Administración de Empresas (cuatrimestral)	3	2
Organización de la producción (cuatrimestral)	2	1
Proyectos	1	—
Cálculo, construcción y ensayo de máquinas eléctricas	3	2
Centrales térmicas e hidráulicas (cuatrimestral)	3	2
Centrales eléctricas (cuatrimestral)	3	2
Líneas y Redes eléctricas I	3	2
Líneas y Redes eléctricas II	3,5	1,5
ESPECIALIDAD: ELECTRICIDAD INTENSIFICACION: AUTOMATICA Y ELECTRONICA		
<i>Cuarto curso:</i>		
Electrotecnia I	3	2
Matemáticas de la especialidad (cuatrimestral)	3	2
Mecánica de fluidos	3	1
Electrónica general I	3	1
Regulación automática I	3	1
Máquinas de fluidos	3	1
Elementos de máquinas (cuatrimestral)	3	1

	Horas semanales	
	Teóricas	Prácticas
<i>Quinto curso:</i>		
Teoría e Instituciones económicas	3	1
Electrónica general II	2	2
Máquinas eléctricas	3	1
Regulación automática II	3	1
Computadores I	3	2
Líneas y Redes	3	1,5
<i>Sexto curso:</i>		
Administración de Empresas (cuatrimestral)	3	2
Organización de la producción (cuatrimestral)	2	1
Proyectos	1	—
Computadores II	3	2
Electrónica general III	2,5	1,5
Regulación automática III	3	2
Electrónica aplicada	3	2
ESPECIALIDAD: MECANICA INTENSIFICACION: MAQUINAS		
<i>Cuarto curso:</i>		
Matemáticas de la especialidad (cuatrimestral)	3	2
Electrotecnia general	3	2
Teoría de las estructuras	3	1
Cinemática y Dinámica de máquinas	3	2
Cálculo, construcción y ensayo de máquinas I	2	1
Tecnología mecánica I	3	1
Soldadura (cuatrimestral)	3	2
<i>Quinto curso:</i>		
Teoría e Instituciones económicas	3	1
Electrónica general (cuatrimestral)	3	2
Mecánica de fluidos	3	1
Regulación automática (cuatrimestral)	3	2
Cálculo, construcción y ensayo de máquinas II	3	2
Tecnología mecánica II	4	3
<i>Sexto curso:</i>		
Administración de Empresas (cuatrimestral)	3	2
Organización de la producción (cuatrimestral)	2	1
Proyectos	1	—
Máquinas hidráulicas	3	1
Máquinas térmicas	4	2
Calor y Frío industrial II	2	2
Ferrocarriles y Automóviles	4	1

Las asignaturas optativas para poder impartirse necesitarán un mínimo de diez alumnos matriculados.

26625 ORDEN de 28 de septiembre de 1981 por la que se aprueba el plan de estudios de la División de Biología de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Málaga.

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta elevada por el excelentísimo señor Rector Magnífico de la Universidad de Málaga en solicitud de aprobación del plan de estudios de la División de Biología de la Facultad de Ciencias, dependiente de la misma;

Considerando que se han cumplido las normas dictadas por este Departamento en materia de elaboración de los planes de estudios de las Facultades Universitarias, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 37.1 de la Ley 14/1970, de 4 de agosto, General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa, y visto el informe favorable de la Junta Nacional de Universidades,

Este Ministerio ha dispuesto:

Aprobar el plan de estudios de la División de Biología de la Facultad de Ciencias, dependiente de la Universidad de Málaga, que quedará estructurado conforme figura en el anexo de la presente Orden, y siempre que la implantación del mismo no suponga aumento del gasto público.

Lo digo a V. I. a los efectos consiguientes.

Madrid, 28 de septiembre de 1981.—P. D. (Orden ministerial de 18 de junio de 1979), el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, Angel Viñas Martín.

Ilmo Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.